



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$23,476.73 a \$26,304.15 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Modelos de Lenguaje de Gran Escala.
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	<p>a) Grado de Doctor en Ciencias de la Computación o área afín.</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado: Contar con al menos dos artículos publicados en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando las siguientes opciones de publicación o invención:</p> <p>i. Libro o capítulos de libro publicados en alguno de los catálogos de editoriales indizadas de reconocido prestigio nacional o internacional aprobadas por el Colegio Académico. Un libro equivale a dos artículos; un capítulo de libro equivale a un artículo.</p> <p>ii. Patentes, modelos de utilidad, diseños o modelos industriales, otorgadas a la Universidad de Sonora por un organismo debidamente acreditado, por ejemplo IMPI o WIPO. Cada uno de estos productos equivale a dos artículos</p> <p>En el caso de médicos, el equivalente al grado de doctor se acreditará a aquel aspirante que cuente con grado de maestría o una especialidad reconocida por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, CONACEM, y en el caso de Odontólogos, a aquel aspirante que cuente con el grado de maestría y una especialidad con orientación clínica de al menos 2 años de duración, reconocida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS). Toda documentación deberá estar cotejada por la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado.</p>

Otros requisitos:

1. Contar con publicaciones en editoriales de reconocido prestigio o catálogos de calidad (Scopus, Web of Science, JCR) en los últimos dos años (artículo indizado, libro o capítulo de libro).

2. Demostrar la participación en comisiones académicas (actividades de gestión y/o vinculación).

Lo anterior en cumplimiento con el compromiso institucional ante la Secretaría de Educación Pública en relación con las plazas PRODEP.

a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: Procesamiento de Lenguaje Natural (9488), Redes Neuronales Profundas (2119), Big Data (2117), Metaheurísticas de Optimización (2118), Aprendizaje Automático Aplicado (1110), Programación para Ciencia de Datos (1728).

b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.

c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:

- **Realizar investigación** de alta calidad en el área de procesamiento de lenguaje natural y/o modelos de lenguaje de gran escala, publicando resultados en revistas científicas de prestigio y participando en conferencias internacionales.
- **Dirigir, supervisar y participar en proyectos de investigación**, incluyendo la gestión de recursos, la planificación de experimentos y la coordinación de equipos multidisciplinarios donde se requiera experiencia en el uso de herramientas de procesamiento de lenguaje natural y modelos de lenguaje de gran escala.
- **Colaborar con otros investigadores y grupos de trabajo**, tanto dentro como fuera de la institución, para fomentar un ambiente de investigación colaborativa y multidisciplinaria.
- **Participar en redes académicas y profesionales**, contribuyendo al avance del conocimiento en el campo del procesamiento de lenguaje natural y modelos de lenguaje de gran escala a través de la organización de talleres, seminarios, conferencias y otras actividades extracurriculares.
- **Gestionar la adquisición de fondos para proyectos de investigación**, incluyendo la preparación de propuestas y la búsqueda de oportunidades de financiación en agencias nacionales e internacionales.
- **Contribuir al desarrollo de la estrategia de investigación del departamento**, alineando los objetivos de investigación con las prioridades institucionales y las tendencias emergentes en el campo del procesamiento de lenguaje natural y modelos de lenguaje de gran escala.
- **Fomentar un ambiente de investigación inclusivo y diverso**, promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión en el ámbito académico y de investigación, especialmente en el contexto del procesamiento de lenguaje natural y modelos de lenguaje.
- **Contribuir a la divulgación científica**, comunicando los resultados de la investigación a través de publicaciones, presentaciones y otros medios, asegurando que los hallazgos sean accesibles a una audiencia amplia, incluyendo tanto a la comunidad académica como al público en general.
- **Participar en actividades de transferencia de tecnología y conocimiento**, colaborando con la industria y otros sectores para aplicar los resultados de la investigación en aplicaciones prácticas y soluciones innovadoras en el ámbito del procesamiento de lenguaje natural y

**8. FUNCIONES
ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

f

modelos de lenguaje.

- **Promover la ética en la investigación**, asegurando que todas las actividades de investigación se realicen de acuerdo con los principios éticos y las normativas vigentes, incluyendo la protección de datos y la integridad en la investigación en el campo del procesamiento de lenguaje natural y modelos de lenguaje.
- **Promover la sostenibilidad en la investigación**, considerando el impacto ambiental y social de las actividades de investigación en el ámbito del procesamiento de lenguaje natural y modelos de lenguaje, y buscando formas de minimizar la huella ecológica de los proyectos de investigación.
- **Contribuir al desarrollo de estándares y buenas prácticas en el procesamiento de lenguaje natural y modelos de lenguaje**, participando en la elaboración de guías y recomendaciones que promuevan la calidad y la ética en la investigación en este campo.
- **Integrarse al sistema institucional de acompañamiento estudiantil**, actuando como tutor académico de licenciatura y posgrado; participar en comités tutoriales y de tesis; dar seguimiento periódico al progreso del alumnado mediante los formatos y plataformas oficiales.
- **Dirigir tesis, proyectos terminales y estancias de investigación que desarrollen técnicas y modelos de procesamiento de lenguaje natural y modelos de lenguaje**, para la solución de problemas reales con incidencia social, promoviendo la transferencia de soluciones tecnológicas a la sociedad.
- **Diseñar y actualizar cursos presenciales, híbridos y en línea en áreas de procesamiento de lenguaje natural y modelos de lenguaje**, asegurando que los contenidos sean relevantes, actualizados y alineados con las necesidades del entorno laboral local y las tendencias tecnológicas actuales.
- **Colaborar en el diseño, actualización y evaluación de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado en áreas de procesamiento de lenguaje natural y modelos de lenguaje**, asegurando que los contenidos sean pertinentes.

d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.

e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

(Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).

Al momento de hacer la solicitud:

a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.

b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.

c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

Durante el desarrollo del concurso:

d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.

f

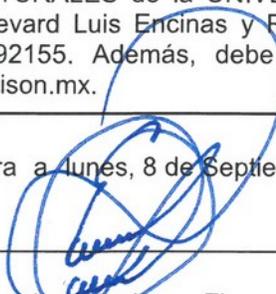
	<p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 30-Septiembre-2025.
11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:	Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 03-October-2025 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 09-October-2025 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)	Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 21-October-2025.
14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	<p>PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 28-October-2025.</p> <p>PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: 30-October-2025.</p> <p>PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación 04-Noviembre-2025.</p>
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 06-Noviembre-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES resuelva en definitiva.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2026-1.

f

18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 3K1 ubicado en Boulevard Luis Encinas y Rosales s/n Col. Centro, C.P. 83000, teléfonos 6622592155. Además, debe ser enviada al correo electrónico: matematicas@unison.mx.

Hermosillo, Sonora a Jueves, 8 de Septiembre de 2025.



Jesús Francisco Espinoza Fierro
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
**DEPARTAMENTO
DE MATEMÁTICAS**

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>